

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)
CONVOCATORIA REGISTRO Y EVALUACIÓN DE CUERPOS ACADÉMICOS 2023
SUGERENCIAS PARA PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTAL EN LOS
APARTADOS DEL MÓDULO**

ANTECEDENTES

El **objetivo principal** del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior, (PRODEP) ha sido **profesionalizar a los/as profesores/as de tiempo completo** para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, **con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.** Para alcanzar este objetivo la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) ha emprendido en el marco del Programa varias acciones enfocadas a promover que los/las profesores/as de tiempo completo se integren en Cuerpos Académicos (CA) y con ello sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, **son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización,** por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las **células de la academia y tener una representación crítica en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).**

En la versión vigente del módulo se requiere que se registre la información suficiente y necesaria para dar cumplimiento a los criterios de la convocatoria y que se cargue la evidencia documental que acredite la información.

De acuerdo con el grado de consolidación solicitado, cada CA deberá considerar el período de tiempo en que dará evidencia del trabajo colegiado desarrollado y proporcionar en cada apartado la evidencia documental que acredite los registros de información.

Los archivos con evidencia deberán presentar el **formato PDF** y contar con un tamaño **máximo de 2MB.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

1. IDENTIFICACIÓN DE CA

1.1 Datos Generales

Esta sección refleja los datos de identificación del cuerpo académico y sus líneas de investigación.

1.2 Plan de desarrollo

En este apartado es importante que se comparta el Plan de Trabajo que describa las actividades que el cuerpo académico realizó y planea realizar con el objetivo de fortalecer y desarrollar las líneas de investigación que lo lleven a desarrollarse a través del tiempo.

En este apartado se pueden proporcionar las siguientes evidencias:

- Plan de trabajo.
- Cronograma de actividades más importantes del desarrollo del Plan de trabajo, considerando tiempos de cumplimiento.
- Minutas firmadas de las reuniones que ha realizado el CA en el período transcurrido desde su última evaluación de conformidad con lo planteado en el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.
- En caso de una nueva propuesta de CA, se podrá proporcionar la primera minuta realizada en la que se acordó solicitar el registro ante el PRODEP.

1.3 Integrantes

En esta sección el módulo reflejará la información de cada uno de los integrantes

1.4 Colaboradores

La participación de colaboradores que apoyan y contribuyen al trabajo del CA es importante en su desarrollo, por ello es necesario registrar la información que permita conocer quienes participan, cuál es su actividad y su institución/organismo/empresa de adscripción.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

2. FORMACIÓN DE RH

Uno de los objetivos de los CA es su contribución en la formación de capital humano, por ello, los siguientes puntos se consideran importantes para dar a conocer este trabajo

2.1 Dirección de tesis

Se sugiere que el CA pueda proporcionar información que permita conocer el nivel de involucramiento que tiene en la dirección de tesis de alumnos, para ello es necesario registrar/revisar los datos solicitados y proporcionar las siguientes evidencias, de acuerdo con lo que corresponda:

- Carta de asignación que especifique el nombre del alumno y los PTC integrantes del CA que colaboraron/colaborarán en la dirección de la tesis.
- En caso de que se registre el término de la tesis, se podría compartir la carátula y la primera hoja con la información general de la tesis.
- En caso de que se registre la fecha de examen de grado y que éste se haya realizado antes de la convocatoria, se sugiere proporcionar el Acta de examen de grado, de no ser posible, con los apartados anteriores es suficiente.

A fin de considerar las direcciones de tesis, es necesario tomar en cuenta que deberán haber participado por lo menos 2 de los integrantes en cada una, ya que el trabajo individual no se evalúa en esta convocatoria.

2.2 Proyectos de investigación

La participación de los alumnos en proyectos de investigación es otro de los factores que contribuyen en la formación de capital humano, por lo que en esta sección se registrará la información del alumno (a) o alumnos (as) que tienen o tuvieron alguna participación en proyectos de investigación desarrollados por el CA. El registro de la información se debe realizar por cada proyecto.

En caso de que el CA no cuente con proyectos en los que se ha involucrado a algún alumno, se sugiere proporcionar algún informe que detalle los motivos u observaciones que se consideren necesarios para que los evaluadores tomen en cuenta esos aspectos.

Describir de forma general los resultados obtenidos o por obtener con el proyecto o bien su avance, así como las actividades en las que el alumno (a) tiene o tendrá participación (en caso de que así suceda).

En esta sección se sugiere proporcionar la siguiente evidencia, de acuerdo con lo que corresponda:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- Protocolo del proyecto de investigación si se encuentra iniciado.
- Documento de asignación de actividades al (la) alumno (a), con la finalidad de dar formalidad a su involucramiento
- Si se registra fecha de conclusión, se sugiere proporcionar el Informe final que describa los objetivos, metas, actividades realizadas y resultados obtenidos, actividades en las que participó el (la) alumno (a) y los logros obtenidos con dicha participación, el informe deberá estar firmado por los integrantes del CA.
- Si derivado del proyecto y como parte de los resultados se obtiene alguna publicación en la que participa el (la) alumno (a), se deberá proporcionar la hoja legal y portada de la publicación que refleje el nombre del alumno.
- En caso de que el resultado de la participación del alumno sea la Tesis o el título de grado obtenido por el alumno, se sugiere proporcionar (en caso de que se cuente con ello) la primera hoja con la información general de la tesis y/o copia del Título.

Con la finalidad de tomar en cuenta el trabajo colegiado en los proyectos, es necesario tomar en cuenta que deberán haber participado por lo menos 2 de los integrantes, ya que el trabajo individual no se evalúa en esta convocatoria.

3. **DOCENCIA**

En este apartado se reflejará la actividad de Docencia realizada por cada integrante a partir de la última evaluación del cuerpo académico, tomando en cuenta que para el grado de consolidación **CAC** deberán contar con impartición de docencia en el grado Doctorado.

No se solicita evidencia en esta sección.

4. **PRODUCCIÓN ACADÉMICA**

4.1 **Publicaciones**

Derivado del trabajo de investigación y actividades que realizan los CA, la publicación de estos trabajos y resultados es un factor importante en su desarrollo y contribución con las problemáticas y temas de relevancia en los que impactan las líneas de investigación, por ello en este apartado es necesario realizar el registro de la información completa y correcta que aplica para cada tipo de publicación que corresponda dentro del período a partir de su última evaluación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Con la finalidad de considerar las publicaciones, es necesario tomar en cuenta que deberán haber participado por lo menos 2 de los integrantes en cada una, ya que el trabajo individual no se evalúa en esta convocatoria.

De acuerdo con el tipo de publicación, se requiere registrar todos los datos solicitados y proporcionar la siguiente evidencia:

Artículos indexados/ Artículos arbitrados:

- Portada de la revista
- Hoja legal
- Primera hoja del artículo donde se refleje el nombre y autores

Libro

- Portada del libro
- Hoja legal
- Índice

Capítulo de Libro

- Portada del libro
- Hoja legal
- Índice
- Hoja del capítulo donde se refleje nombre y autores

Memoria en extenso

- Portada de la publicación
- Hoja legal
- Índice donde se refleja la publicación
- Primera hoja de la publicación donde se refleje nombre y autores

Patente

- Constancia de registro

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx



Prototipo

- Documento que describa las características, el desarrollo y los beneficios; en caso de contar con algún registro, premio o reconocimiento agregarlo

Informe técnico

- Carta aval firmada por el beneficiario (ajeno a la institución de adscripción del CA) que describa a los participantes (PTC y alumno (s)), las actividades realizadas y los resultados que se obtuvieron con el proyecto de investigación.
- Informe final del proyecto que describa los objetivos, metas, actividades y resultados obtenidos en la investigación.

Obras artísticas (exclusivo para el área y disciplinas de Artes)

- Foto del producto acompañado de la ficha técnica, detalle del evento, lugar de exhibición, reconocimiento, carteles, partituras, etc. De acuerdo con el tipo de creación.

Innovación tecnológica (PRODUCTIVIDAD INNOVADORA)

- Informe de resultados y beneficios del producto de acuerdo con el tipo de innovación de la cual se trate (software, aplicación informática, herramienta, etc.)

4.2 Eventos

En esta sección se sugiere que el CA proporcione la información referente a su participación en eventos a través de los cuales se presenten sus trabajos o colaboraciones, los cuales podrán ser congresos, seminarios, talleres, mesas redondas, exposiciones, coloquios, simposio, etc. Y también aquellos eventos que fueron organizados de manera directa por el cuerpo académico.

La evidencia documental requerida es la siguiente:

- Documento que acredite la participación en el evento: carta de invitación, convocatoria, oficio de designación, constancia de participación.
- Descripción general de las actividades desarrolladas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

5. VINCULACIÓN

En este apartado el CA deberá registrar información de las actividades de vinculación que realice, haya realizado o vaya a realizar con diferentes organismos, empresas, instituciones, del ámbito público o privado, y que tengan relación directa con el desarrollo de las líneas de investigación que trabajan y en función del grado de consolidación en el que se encuentran. Esta parte es de importancia ya que el CA realiza actividades y esfuerzo colaborativo en beneficio de otros sectores diferentes al de educación en el que se desempeña.

Se sugiere acreditar esta información con:

- Documento que acredite la participación en la actividad: oficio de solicitud, invitación o asignación del CA
- Informe o resumen de los resultados si la actividad está concluida o de avance en caso de encontrarse iniciada o en proceso

6. PARTICIPACIÓN EN REDES

El intercambio académico es de suma importancia en el desarrollo de los CA, por ello la participación en redes de investigación nacionales e internacionales, representa una gran contribución para la sociedad ya que se atienden y resuelven problemáticas comunes.

Con el fin de acreditar este apartado, se sugiere presentar como evidencia:

- Documento que formaliza la integración/participación del CA en la Red y que describa la información general, participantes, objetivos y compromisos
- Informe final o de avance que describa los objetivos, metas, actividades y resultados.
- Resultados obtenidos, evidencia documental de publicaciones, eventos, presentaciones, reconocimientos, premios, etc.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS

Uno de los requisitos importantes, particularmente para los CAC, es su participación e involucramiento en la revisión, diseño, creación, modificación y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia los integrantes, por ello en esta sección, se sugiere que el CA registre la información que describa en general si ha sido posible involucrarse en esto y en contribuir con la mejora de los planes de estudio en cualquiera de los niveles de educación: Licenciatura, Maestría, Doctorado.

En caso de que la actividad no sea posible realizarla debido a características particulares de la institución o bien la actividad se haya realizado en una institución diferente o de forma diferente, se sugiere compartir en este apartado la información que en su conjunto le pueda brindar al evaluador los elementos que deba considerar y tomar en cuenta para realizar la valoración de este aspecto.

A fin de acreditar esta sección, se sugiere al CA proporcionar la siguiente evidencia documental:

- Carta de designación o documento con el cual acredite la invitación/participación.
- Informe/Resumen del resultado de la intervención realizada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx

